I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000007

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 02 de enero de 2015.

V I S T O S:

La Providencia Nº103/ 2539 /2014; el Ordinario Nº400/01/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N° 08 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1496/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que son variadas las ofertas programáticas en Cultura que se dan a lo largo de todo el país en el periodo de Verano y Cerrillos no está ajeno a los nuevos procesos Artísticos. Cerrillos desde el año 2013 albergo distintas propuestas en el ámbito artístico que produjo que el movimiento Cultural de Santiago identificara a la Comuna de Cerrillos como un hito más en términos de Agenda Cultural.

Que la programación de verano en Cerrillos contempla 4 ejes directos Fomento Artístico Local, Creación de audiencias, Participación Ciudadana y acercar las expresiones artísticas a la comunidad.

Por tal motivo los conciertos están pensados en dar un paso por la historia de la música nacional. Estos artistas son hitos de la historia de la Canción Chilena que siguen vigentes.

Que principalmente los ejes de Fomento Artístico, Creación de Audiencias, escuelas artísticas y acercar las expresiones artísticas a la comunidad es la visión y meta del trabajo a realizar durante el verano y a través de este proceso acrecentar el pensamiento crítico en la población y así sumar en la participación ciudadana, y por ello:

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado "***Intervención territorial verano 2015 del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra***", que tendrá los siguientes objetivos:

1.1.- OBJETIVO GENERAL

- Promover y ejecutar instancias artísticas de teatro, música, cine y talleres artísticos a toda la comunidad de Cerrillos durante el Verano 2015.

1.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acrecentar el Fomento artístico a través de Conciertos de Bandas y/o agrupaciones Nacionales presentes en la Historia de la Música Chilena.
- Promover y acercar obras de teatro a la comunidad de cerrillos.
- Promover las artes a través de Talleres Artísticos.

- Entregar a la comunidad de Cerrillos una agenda cultural diversa en los meses de Enero y Febrero del 2015.

2.- Cobertura.

- Niños, jóvenes y adultos de la comuna de Cerrillos.
- Autoridades Locales, Diputados y Senadores

3.- Descripción de la Actividad.

La agenda Cultural de Cerrillos contempla las siguientes áreas para el desarrollo: Conciertos Musicales, Obras de Teatro y Talleres Artísticos.

4.-Presupuesto del Proyecto.

Contratación Artistas, Obras de Teatro, Monitores de Talleres Artísticos.
Contratación de amplificación, iluminación, escenario, sillas, generador, catering. Lienzos.
Fondo Fijo a nombre de Lissette Gallo por un monto de **$200.000**

5.- Valorización del Programa

El Presupuesto Total del Programa asciende a la suma de **$ 17.200.000.-** pesos aproximadamente.

7.-Responsables del Proyecto y seguimiento.

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura, Departamento de Relaciones Públicas.

8.-El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

9.-El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y desarrollo de eventos" y 215.22.12.002 "Gastos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

0000007

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web